Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37857

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 327.868, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 21 de noviembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1943 de fecha 14 de noviembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "Adquisición de equipos Informáticos" – ID N° 327.868, de este Ministerio y se autoriza a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de octubre de 2017, han presentado ofertas las firmas: *DATA LAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L., PARASUR S.A. y COMPUSAVER S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de 09 de noviembre de 2017, en cuyo texto pertinente expresa: *"…En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 327.868, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 37857

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 327.868, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* - ID N° 327.868, de este Ministerio; conforme al siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE: DATA LAB S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	83	DELL	EEUU	7.496.800	622.234.400
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	6	DELL	EEUU	8.571.900	51.431.400
3	39121004-001	UPS	Unidad	UNIDAD	100	KEHUA	CHINA	1.042.500	104.250.000

EMPRESA OFERENTE: COMPUSAVER S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	45111609-001	PROYECTOR	Unidad	UNIDAD	5	BENQ	CHINA	3.600.000	18.000.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de noviembre de 2017.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General